



COMUNICADO

1 de septiembre de 2022
Santo Domingo, Rep. Dom.

Se sanciona al club Rabo Duro FC por los incidentes ocurridos el día 6 de agosto de 2022 durante el partido #8 del Torneo Nacional de Clubes Sub16 Masculino frente al Club 6 de Febrero.

De acuerdo al Art. 25 del reglamento de la competencia: “si un partido es suspendido por falta de garantías, por actitudes antideportivas, rebeldía, o cualquier actitud ocasionada por jugadores, oficiales, cuerpo técnico, directivo de un club o sus fanáticos, y quede reportado en el informe del árbitro o del comisario, el club que lo ocasionó perderá el partido por marcador de 3-0. La comisión disciplinaria, además, aplicará las sanciones pertinentes”.

Habiendo evaluado el informe del árbitro y el informe rendido por la Comisión Técnica del Torneo, se acreditan los puntos al equipo contrario y se hace la revisión pertinente a la tabla de posiciones de la competición.

Se le advierte a Rabo Duro FC, que en lo adelante, deberá garantizar en sus partidos como local un mínimo de tres efectivos de seguridad uniformados o privados. Los mismos deberán estar una hora antes de partido, durante el partido, y una hora después de finalizado el mismo.

Partido disputado:

Rabo Duro FC vs Club 6 de Febrero: 0-0 al minuto 71 cuando se detuvo el partido.

Nuevo Resultado:

Rabo Duro FC vs Club 6 de Febrero: 0-3